



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 NOV. 2019

VISTO:

La Nota Cudap 9246/19 que presenta la Dra. Ana Maria Raimondo del Proyecto de Investigación 1335 sigeva 10020190100037UP "Afianzando la Educación ambiental y la intervención comunitaria en espacios litorales de Comodoro Rivadavia", y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se acompaña el Informe de Avance del Proyecto Incentivos 2018.

Que dicho informe fue evaluado por la Dra. Mónica Gatica, según consta en la documentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación 1335 sigeva 10020190100037UP "Afianzando la Educación ambiental y la intervención comunitaria en espacios litorales de Comodoro Rivadavia", dirigido. Dra. Ana María Raimondo.


Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 624 = 19

dsm
pi9


Sra. Marta Mabel Guaytina
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente